

EL DIARIO

PUBLICACION DE LA TARDE

Quito, (Ecuador). — Martes 27 de Agosto de 1901.

AÑO II. — NUMERO 407

INFORME

DEL
Ministro de Interior y Policía, Obras
Públicas. &
AL
CONGRESO ORDINARIO
DE 1901

Y este timbre es únicamente nuestro: por tradición y por tradición gloriosa está obligado el partido liberal a la emancipación, lenta si se quiere, pero gradual y efectiva de la infamia de nuestras clases sociales. Ni en sus primeras labores fué estéril el afán de los inmediatos herederos de los próceres de nuestra independencia. Sacudida con flores la inominosa tutela del extranjero, el grupo selecto que dio brillo y realce al liberalismo de cuatro días, si bien no halló quizá un caudillo digno de la causa que sustentaba, no desperdició un minuto para la obra de la verdadera civilización. Y a par que hizo lo posible para liberar al blanco del yugo de las supersticiones y al negro del de la esclavitud, no se contentó con relevar al indio de injustos tributos, sino que, como nosotros, también intentó seriamente volver por los fueros de la más infornada de las razas. — Para que se palpe la injusticia y el espíritu degradado del conservatismo en esta materia, y para que conste la tradición a que me he referido, pasó a transcribir la página siguiente, muy honrosa para la administración de Urbina, y más para su Ministro D. Antonio Matute, quien, en el año 58, pensaba y sentía con tanta exclusividad y amargura, como si también a él le hubiese abrumado esa interminable sucesión de infamias y tropelías reservada para nosotros en el medio siglo siguiente.

“La Legislatura próxima pasada—decía al Congreso el Dr. Matute—deponiendo todo recelo, dio un paso muy avanzado, en la redención del indio, con la abolición del tributo, y tova á vosotros, si no completarlo, al menos continuar esta luminaria tarea, conservando y ampliando las exenciones que de tiempo atrás han gozado los indígenas, hasta que el país del estado de abyección, miseria y desvalimiento en que se encuentran, y excoigando otras medidas eficaces para ponerlo á cubierto de los atentados de las estafas, de las violencias de que son objeto diaria y permanentemente.

“El inmenso poder del hábito ha despojado á los explotadores de la facultad de hacer una justa apreciación de sus actos y los ha colocado en capacidad de cometerlos con la tranquilidad de la inocencia. Los explotados por su parte, han consagrado con su abyecta resignación los más monstruosos abusos. La criminalidad, por consiguiente, no está en tal ó tal individuo, sino en la sociedad toda, que falsando en las conciencias las nociones de justicia, ha elevado la espoliación á la categoría de un derecho y ha quitado al crimen los remordimientos y á la víctima la voz para quejarse.

“Y lo peor es que la tiranía que pesa sobre el indio, más que en las leyes, ha estado y está en las costumbres bárbaras que el republicano ha heredado del colono; y que empresa más ardua que la de modificar costumbres profundamente arraigadas y fuertemente sostenidas por el interés del mayor número? Nuestras instituciones han sancionado la igualdad ante la ley, sin exceptuar al indio; más quién no ve la inmensa distancia

á que en la realidad se encuentra á de los demás ciudadanos? La injuria, la calumnia, la detención arbitraria, los maltratos de obra, son delitos que el Código Penal detalla y castiga con graves penas; y sin embargo el indio es injuriado, calumniado, encarcelado, estropeado todos los días, á toda hora, en el campo y la ciudad, en público y en privado, sin que el criminal se vea detenido ó perseguido como tal, ni por la opinión, ni por el juez, ni por la víctima, ni aun por su propia conciencia. La libertad personal y la propiedad son derechos garantidos por nuestra Constitución; y el indio, á pesar de esto, se ve todos los días obligado á prestar servicios contra su voluntad, con leudo á trabajos forzados, privado de su jornal y despojado de su propiedad, sin contar con la resolución ni con los medios suficientes para reivindicar sus derechos usurpados y obtener una justa reparación”

No terminará este capítulo, correspondiente á Gobernación, sin poner de manifiesto las consecuencias funestas, originadas de la tendencia, cada vez más creciente en las Cámaras Legislativas á privar á la Administración económica de las provincias de sus recursos naturales y privativos. Darles vida propia, atender de preferencia á los gastos indispensables de cada sección territorial; principio sencillísimo y que desde los primeros días de su administración y con éxito feliz procreó el General Alfaro convertiendo en realidad. Pero privadas primeramente, aunque en hora buena de fuego, de la contribución llamada trabajo subsidiario; despojadas, después, del producto de timbres; luego del de anotaciones, pólvora, registro, etc., y por fin hasta del de alcabalas, la vida económica de las provincias, sobre degradante, hace vnierto modo imposible. Sin acite no hay lámpara que alumbe; y qué luz pueden suministrar en ningún sentido inmensas secciones territoriales, sujetas á caprichosa tutela, ó mejor dicho, convertidas en porrierosas? Tenerlas penitentes y todos los días de una subyención oficial, difícil muchísimo veces y á menudo imposible, mirad si es cosa enreda ni equitativa. Y subyención, de dónde? de gastos comunes partida sin sentido y algún interés irrisoria. Añadid el desequilibrio, incelebrable aun, ocasionado en las rentas provinciales, con la creación de las innumerables oficinas de Registro Civil, y os convenceréis de la injusticia que reclama.

Sea radical la reforma: devolváse á las Tesorerías de provincia sus productos naturales; tenga cada una para sus gastos fondos propios suyos. Y como, á penas con una excepción que luego indicaré, al hablar de las casas de corrección, cualquier nuevo impuesto, cualquiera otra contribución, sobre impositiva, ya rararía et tolerable y absurda, repártase mejor el 20 % adicional. Antes que para obras fantásticas y que jamás debidamente se realizan, la Instrucción Pública en sus diferentes divisiones debe ser en la mayor parte dueña de dicho producto, previo un reparto proporcional á la integridad de cada provincia y á los presupuestos que ellas presenten para los gastos de sus escuelas y colegios. De esta manera quizá, á más de subsistir cada sección territorial con lo que ella misma produce, no se vería el Gobierno general angustiadísimo y como apremiado á veces, por solicitudes urgentes, justísimas y que

no siempre le es posible siquiera satisfacer.

Para la interpretación clara de la ley, respecto á incompatibilidades, ó mejor dicho, para atender á la concordancia entre lo prescrito por nuestra Constitución y la ley especial de Elecciones, cúmplase poner en conocimiento de la actual Legislatura el incidente administrativo que paso á relacionar. Habiendo juzgado el Ejecutivo de más inmediata importancia los servicios de D. Roberto Cacialón en una visita fiscal á las Oficinas de Contabilidad de la costa, quedó vacante la Gobernación del Guayas; puesto, como lo sabéis, no menos importante cual que la Presidencia misma de la República. Para su cabal desempeño no bastan meramente honradez y aptitudes probadas, sino acrisolada lealtad y aun hasta adhesión personal al Jefe del Estado. Por estas razones y porque regularmente, en las postrimerías de una Administración, no es al sol que cae sine al que anca á donde se ve y el ven las miradas de la República, el Sr. Estrecho Gobierno designó como sucesor del Sr. Cacialón á D. Emilio Estrada, por haber manifestado esto ciudadano la imposibilidad de volver en adelante á la Sierra, á causa de la grave enfermedad de que adolece al corazón. Motivos de delicadeza obligáronlo á renunciar casi en el acto el puesto que se le confió; y en su lugar fué nombrado Gobernador D. Luis Adrián Dillon.

Aun dado el artículo 80 de la Ley de Elecciones, el primer nombramiento, en verdad, pudo aparecer cuestionable: el Sr. Estrada había aceptado y ejercido la Diputación por el Guayas; y al aceptar el nombramiento del Ejecutivo perdía únicamente el carácter de Representante, no el de electo lo mismo con el Sr. Dillon, quien ni siquiera les sido calificado menos juramentado; y por el artículo 71, caso 6.º de la propia Ley, se ve claramente que al mero elegido le es potestativo optar por un cargo público antes que por una curul en las Cámaras. El Tribunal de Oeentas de Guayaquil no pensó de esta manera y resolvió en el plano sobre la inconstitucionalidad de la Ley que dictastes en vuestras últimas sesiones, dió por desgracia el escándalo que, os es harto conocido. Couste, en todo caso, que no es el nombramiento por parte del Ejecutivo, sino la aceptación de dicho nombramiento la prohibida por la suprema de nuestras leyes; supuesto que á menudo pueden ocurrir casos en que un ciudadano patriota se sujete á la responsabilidad del artículo 80 ya mencionada, si de ese suerido le redimía mayor bien á la Nación ó á las miras elevadas del partido en cuyas filas milita.

ELECCIONES

Dos veces, Señores Legisladores, durante el sesion de las Cámaras, ha sido llamado por la Ley el primer elector á sufragio: para la renovación de Consejos Municipales, en Noviembre próximo pasado; y en Enero último, para elección del que constitucionalmente debe ocupar el sollo Presidencial. En cumplimiento de su deber, el alibulo del Gobierno ha sido amparar á todo trance, en unas y otras, la libertad del ciudadano: ni imposición, ni sugestión, menos violencia alguna; pero, sí, también particular esmero en la conservación del orden público y más aún alibulo del Gobierno. Consideradas siempre las primeras elecciones no un trabajo preparatorio y de mucha trascendencia para

el buen éxito de las segundas, de las que debían designar al futuro Presidente de la República, nada más natural que la agitación de los partidos, especialmente en dos ó tres de nuestras capitales de provincia, por el triunfo de sus respectivos candidatos.

Las acusaciones por la prensa, las recriminaciones contradictorias de los bandos ponen de manifiesto la injusticia de sus protestas y la falta absoluta de verdad en sus aseveraciones, al conservarse neutral el Ejecutivo, en esta lucha, como primeramente se propuso, el peligro para la seguridad, para la paz de la República y más todavía para la consolidación de la causa liberal, sobre inminente era quizá insalvable. Con desenfado, pues, acepté el una tercera candidatura, propuesta por otro círculo que, á no dudarlo, tuvo tanto derecho como cualquiera otro bando ó facción á elegir á quien mejor le pareciera; pero sin obligarse, por supuesto, con esta aceptación ó cosa alguna que desdijese de la altura de sus deseos, ni desvirtuase ninguna prescripción legal. En una palabra, no como presidente, sino como caudillo del liberalismo genuino expresé el general Alfaro con claridad lo que implicaba ó explicitamente anhelaban cuantos habían combatido bajo su bandera. Si alguna disciplina ha de haber en las filas de un partido político; si nada más indispensable que la unidad de acción para la realización de un programa cualquiera, también nada más natural que alguna deferencia á la voz de un caudillo, en la designación del que ha de sucederle en la dirección de los destinos de un partido, vinculados con los de la Patria.

Si la coacción ó el capricho y no el interés general de la Nación hubiera sido el móvil de la deferencia á que me refiero, ó hubiera traído consigo el sacrificio de la iniciativa particular, esto sería acaso ver en esta disciplina partidista algo de rebajamiento de la propia dignidad; pero las órdenes terminantes del Ejecutivo respecto á la libertad absoluta de sufragio, y las más terminantes y eficaces todavía, expedidas por su Ministerio, probando están la corrección, sinceridad y elevados propósitos del Caudillo liberal al terciar en la lucha. Si hubo subalternos que hayan abusado de su posición, si á alguna autoridad inferior no le haya sido posible acudir como debía en trances imprevistos, etc., cosas que legalmente nadie ha podido comprobar, cargue cada cual su culpa, si bien me heriría haber sido y más racional haberlo en el terreno de la ley y no en el de la diatriba y la calumnia.

MUNICIPALIDADES

La administración tan celebradamente designada del General Alfaro no se ha permitido jamás, no diré con los otros Altos Poderes del Estado, pero ni siquiera con las Municipalidades, la insinuación más ligera, menos cosa que huele á ingerencia en la vida privada de estas Corporaciones, lindando á alentar, imponer, engrandecer el curso del progreso en cada sección. Darles la mano, auxiliárselas educar y humillamiento á veces en todo propósito ó proyecto digno de atención y donde quiera que se ha mostrado levantadas ineficaces: tal ha sido en toda ocasión la norma de Gobierno focante á los Consejos Municipales, dejándoles, por lo demás, en la independencia y libertad que la ley le concede. Como veis en los anexos, muchas de es-

tas corporaciones os demandan reforma radical en la parte que influye, especialmente en una autorización más amplia para crearse fondos propios por medio de contribuciones. La situación rentística del país y lo acaecido últimamente en la provincia de Chimbo-razo, por este propósito de gravar incesantemente al pueblo, os convencerán de lo peligroso que sería una autorización incoonstitucional en materia tan delicada.

El modesto Ministro, que ha poco tuvo la honra de citar, pensaba á mediados del siglo que espiró: “que la falta de absoluta independencia de toda autoridad nacional había hecho de nuestras Municipalidades unas corporaciones soolentadas, inactivas é impotentes para procurar el bien de las localidades que representan”. Si con esa anhelada independencia hayan llegado á su perfección, no acertaré á decirlo; pero es constante que, así como en patriotismo laboriosidad y honradez acrisolada hay entre nosotros Municipios que se ostentan como consumados modelos, así también otros hay todavía que mucho dejan por deseasar, y no pocos en cuya existencia debemos creer únicamente porque así nos lo manda la ley. Relativamente á su esfera de acción, á la escasez de sus rentas, etc., sorprende el desarrollo que varias Municipalidades han alcanzado en este lastro, como podéis convenceros por los informes de los Jefes Políticos de Esmeraldas, Manabí, Oatavalo, Cayambe, etc.

La Policía de orato, es ó hígene, confiada, como lo sabéis, por su naturaleza misma á los Concejos Municipales, valga la verdad, nada ha adelantado todavía, ni nada se ha hecho con eficacia é insistencia que imperiosamente demanda el rápido progreso de nuestros pueblos. Otra falta común á los Municipios serraníos y á las autoridades provincianas: no el descuido solamente con que ven el deterioro de los caminos públicos, sino también la indolencia con que día tras días dejan enangostarlos y desvirtúan con usurpaciones policiaosas.

POLICIA

Consolidada la paz y reducida por consiguiente la fuerza pública, es natural que, para la conservación de la seguridad y del orden y más aún para prevenir y reprimir el crimen, ponga todo su alibulo la Administración próxima en perfeccionar la organización de Policía en la parte material, y darle en la moral más eficacia y vigor. Aunque nos abochorne decirlo, es lo cierto que Guayaquil y Quito á penas son nuestras poblaciones donde la Policía fiscal tiene el objeto de su institución. Y una sola mirada á la provincia de Manabí, por somera que ella fuera, bastaría para convencerenos de la necesidad urgentísima, inaplazable de extender á todas nuestras secciones territoriales la acción benéfica de una Policía digna de este nombre. Si á increíble escasez de moral de la impunidad más desvergonzada, por falta, en la Autoridad, de medios para hacerle guerra sin cuartel, no nos sorprendamos del horrendo abismo en que yace postrada, agonizante, provincia tan hermosa y riquísima la más extensa y de más riquísimo sustrato, como la que duerme sueto de muerte á orillas del Pacífico.—Hoy por hoy, preferible á los halagos del hogar le serían á un manabita honrado las selvas de los jivaros.

(Continuand)

GONGRESO ORDINARIO

Cámara del Senado

SESIONES DEL DIA 26 DE AGOSTO.

Presidencia del H. Nuevo

Abrióse la sesión a las 2 y media p. m. con asistencia de los HH. Arias, Borja L. F., Cisneros, Concha, Game, Gangotena, Gómez de la Torre, González, Larrea, Moncayo, Ontañeda, Prieto, Serrano, Vázquez, Vela y Velázquez y el Secretario Sr. Dillon.

Leyóse el acta de la sesión del 24 y fué aprobada sin modificación alguna.

Leyóse un Mensaje del Presidente de la República en el que pide que para darle fondos al Colegio Rocafuerte, se creen algunos impuestos de importación en la Aduana de Guayaquil.

La Presidencia dispuso que se transcribiera el Mensaje á la Cámara de Diputados, porque á ésta le corresponde la iniciativa en la creación de impuestos.

Dióse cuenta de un oficio del Director de la Cámara de Diputados, con el que remite aprobado por ésa el proyecto de decreto que crea fondos para reparar el Hospicio y construir una casa de huérfanos en esta ciudad. Puesto en primera discusión pasó á segunda y á la Comisión de Beneficencia.

Púsose en consideración de la Cámara el informe de la Comisión de Excusas sobre la del Sr. A. Muñoz V. La Comisión opina porque no se acepte dicha excusa por no estar justificada á la ley. El H. Dr. González, salvó su voto de este informe y lo presentó razonado en distinto informe, diciendo que se debía aceptar dicha excusa.

Leyóronse: el memorial y la larga documentación que acompaña el Sr. Muñoz V., y como en él afirman ciertos incidentes á su favor acerca de la muerte de Vargas Torres, fué desmentido é increpado por los HH. Concha, Vela y Moncayo. También tomaron parte en la discusión los HH. Velázquez, Borja L. F. y Game.

Cerrado el debate, el Dr. Borja pidió la votación nominal, que dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa los HH. Presidente, Borja, Concha, Game, Gómez de la Torre, Moncayo, Serrano, Vela y Velázquez. Por la negativa los HH. Arias, Cisneros, Gangotena, González, Larrea, Ontañeda, Prieto y Vázquez. En consecuencia fué aprobado el informe con 9 votos contra 8.

La Presidencia ordenó se dirijiesen telegramas á los Gobernadores del Cañar y Azuay comunicándoles lo resuelto por la Cámara.

Leyóse y aprobóse el informe de la misma Comisión que dice que el Sr. General Moncayo no se haya inhabilitado para ser Senador por Bolívar.

Acto continuo leyóse una petición del Sr. A. M. Borja, pidiendo 5 días de licencia, los que le fueron concedidos.

Púsose en 2.º debate y pasó á 3.º el proyecto de Ley de Registro de marcas de fábrica.

Al discutirse el 2.º, el H. Borja con apoyo del H. Vázquez, formuló la siguiente moción que fué aprobada:

«Que se aplaque la discusión de este proyecto hasta que la Comisión presente su informe».

La Presidencia dió el término de 4 días á la Comisión para presentar el informe.

Dióse cuenta de una solicitud de los vecinos de Esmeraldas en que piden se rebaje el impuesto al tabaco. Pasó á la 2.ª Comisión de Peticiones.

El H. Larrea con apoyo de los HH. Vázquez y Gangotena hizo moción para que se reintegre al Sr. Prieto el valor de las notas que le impuso el Senado del año pasado.

Puesta al debate dicha moción, el H. Game dió que mejor sería un proyecto de ley transmitido conforme á la ley.

Los autores convinieron en retirar la moción para presentar un proyecto, y la Presidencia concedió un momento de receso para que lo presentaran por escrito.

(Receso)

Reinstalada la sesión la Presidencia consultó á la Cámara si consentía en que se retirara la moción hecha y contestó en sentido afirmativo.

En seguida se puso en primer debate y pasó á 2.º un proyecto firmado por los HH. Larrea, Vázquez y Serrano con el mismo objeto que la moción retirada.

El H. Vela apoyado por el H. Cisneros, hizo la siguiente moción: «Que la Cámara del Senado invite á la de Diputados para reunirse en Congreso y protestar contra la hoja volante «A nuestros electores» firmada por 3 congresistas, por contener injurias contra el Congreso».

Puesta en discusión fué combatida por los HH. Borja (L. F.), Game y cerrado el debate fué negada la moción casi por unanimidad.

Leyóse un oficio del Ministro de lo Interior en el que comunica que el Sr. General Alfaro le ha ordenado indique al Congreso las 2 de la tarde del 31 para resignar el mando de la República.

Después de leer los artículos 143 de la Constitución, 48 de la Ley de Elecciones y 43 del Código Civil, el H. Game con apoyo del H. Borja hizo la siguiente moción que fué aprobada:

«Que se conteste al Sr. Ministro que la Cámara no puede acelerar a que se realice el mandato sea á las 2 de la tarde porque la Constitución y el Código Civil señalan las 12 de la noche para tal ceremonia».

Leyóse un oficio del Secretario de la Cámara de Diputados, en el que dice que ésta está lista á sostener la insistencia del Senado en el proyecto que establece para que formule una Ley de Instrucción Pública.

Púsose en 1.ª discusión y pasó á 2.º un proyecto de decreto firmado por los HH. Serrano, Prieto y Vázquez, por el que se autoriza á la Municipalidad de Machala para donar á la Sociedad de Beneficencia de señoras. La Presidencia ordenó pasara al estudio de la Comisión de Beneficencia.

Leyóse una invitación del Ministro de RR. EE. á los miembros de la Cámara para que concurran á la recepción del Delegado Apostólico, Monseñor Babona.

La Presidencia ordenó se le contestase que los Senadores asistirán puntualmente, pero que la Cámara no podrá hacerlo por prohibido el Reglamento interior. «Se cerró la sesión á las 5 de la tarde, por no haber otro asunto de que tratar».

Cámara de Diputados.

SESION DEL 26 DE AGOSTO.

Presidencia del H. Posso

Instalóse la sesión á las dos de la tarde, con asistencia de los Honorables Aguilar, Almeida, Buenaventura, Benítez T., Carrasco, Corchero, Chiriboga F., Diaz, Escudero, Gallegos, Guillén, Guerra, Larrea, Macías, Martínez, Mariscal, Ojeda, Ortiz V., Pérez, Pazmiño, Proaño, Serrano, Vázquez G. y Rengel, Secretario.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior del 24 del presente mes sin ninguna modificación.

Se dió lectura á un Mensaje del Presidente de la República don Eloy Alfaro, en que manifiesta la necesidad inaplazable de imponer nuevas contribuciones para dotar de fondos suficientes al Colegio «Vicente Rocafuerte» de Guayaquil, y al propósito designa los efectos sobre los canales debe verse el nuevo gravamen.—Pasó á las Comisiones 2.ª de Instrucción Pública y 2.ª de Legislación.

Leyóronse los siguientes oficios: Del Ministerio de lo Interior acusando recibo al dirigido por la Cámara, en que le comunicaba que, por renuncia hecha del Gral.

D. Leonidas Plaza de Presidente de la Cámara de Diputados, había sido nombrado el Señor Abelardo Posso para reemplazarle en dicho cargo, y el Señor Dr. Angel R. Ojeda, Vicepresidente, por haber quedado vacante este puesto en virtud de que el Señor Posso había sido promovido á la Presidencia.—Se ordenó se archivase.

Del Archivero del Poder Legislativo acusando recibo al oficio dirigido por la Cámara en que se transcriben los informes recabados por la Presidencia respectiva después de estudiar detenidamente el presentado por él. Agradece los conceptos honrosos emitidos en su favor en dicho Informe y ofrece por el sucesivo mayor constancia y asiduidad en el trabajo.—Se ordenó se archivase.

Del Ministerio de Fomento, remitiendo un memorial que el Sr. E. Rolando presenta al Congreso en representación del Sr. Monteverde, pidiendo se mantenga canceladas ciertas cantidades prestadas desde antes de que el Sr. Rolando fuera la causa liberal en el Ecuador.—Pasó al estudio de la Comisión de Crédito Público.

De la Cámara del Senado en que avisa, que habiendo tenido conocimiento de que la Cámara de Diputados había negado en esta Capital una Comisión encargada de formar un proyecto de ley de Instrucción Pública y un Reglamento General de Estudios, había resultado insistir á su vez la del Senado, nombrando para el efecto á los Honorables Borja Aguilar, Modesto y Napoleón Velázquez.

Proyectos de ley: Se aprobó la redacción del proyecto de ley modificatoria al Decreto Legislativo expedido en Octubre de 1899 sobre el camino de Pajillí á Quevedo.—Se ordenó pase á la Colegiadora.

En segunda discusión: El que establece en Quito una Junta encargada de la construcción del Palacio del Congreso, compuesta del Vicepresidente de la República, de dos ciudadanos y del Archivero del Poder Legislativo; y, asigna la cantidad de \$j. 60,000, que será pagada por dividendos, á razón de \$j. 5,000, por la Tesorería de Guayaquil.

En tercera discusión: El H. Vázquez G. como indicación para tercera: que se asigne solamente la suma de \$j. 24,000.

Cerrado el debate, pasó á tercera con la indicación propuesta. El que destina la cantidad de \$j. 6,000 para la adquisición de una imprenta para la publicación de los documentos que tuvieren por conveniente los Poderes Legislativo y Judicial; imprenta que estará á cargo de los Sres. Secretario de la Corte Suprema y del Archivero del Poder Legislativo.—Pasó á tercera.

El que reglamenta la construcción de caminos sin que puedan comenzarse sus trabajos sin previa delimitación etc., etc. Pasó á tercera. El que autoriza á la Municipalidad de Guayaquil para que pueda donar ciertos terrenos á determinadas sociedades artísticas y literarias; quedando reformado en este sentido el Decreto Legislativo del año próximo pasado.—Pasó á la Comisión de Redacción.

El que faculta á los Jefes Políticos para imponer la multa de 10 á 30 sueres á las personas que habiendo sido electos Concejales Municipales no concurrieron á tomar posesión de sus cargos en los días para ello señalados. Moción del H. Coral con apoyo del H. Escudero: que la multa que se imponga á los Concejales negligentes sea de 10 á 100 sueres.—Fué aprobada.

Receso El H. Pazmiño Sr. Presidente: si encuentro que me apoye, hago la siguiente moción: que se levante la multa que se le impuso al Sr. Luciano Coral por no haber concurrido al Congreso Extraordinario. Le apoyaron los HH. Proaño y Gallegos.

Puesta en debate la moción, fué aprobada; quedando el Sr. Coral exento del pago del máximo de la multa.

El H. Martínez Sr. Presidente: acusando recibo al oficio de Leonidas Plaza G. no concurre á la Cámara por renuncia que se le ha aceptado; y como por otra parte el indicado Sr. General representaba en el Congreso á la Provincia de Tungurahua como Diputado principal, pido, pueva por las razones expuestas que la Presidencia ordene se llame al Sr. Eduardo Arias que es el Diputado suplente.

La Presidencia ordenó se llame por telegrama al Sr. Arias.

En tercera discusión el proyecto de ley sobre inscripción de porteadores El H. Coral con apoyo del H. Almeida, propuso la siguiente moción, que fué aprobada: que se suspenda la discusión del proyecto en debate hasta que se emitida por una nueva Comisión y emita su Informe.

La Comisión encargada de estudiar la solicitud del Sr. Ballesteros opina, porque no sea tomada en cuenta, dada la circunstancia de que, en el Archivo del Poder Legislativo, existe un proyecto de ley dado en primera discusión, sobre la misma materia, el año próximo pasado; y que está en la voluntad de la Presidencia ordenar sea ó no tomado en cuenta dicho proyecto en la presente Legislatura.

Después de puesto en discusión, fué aprobado. Sin tener más asuntos sobre la mesa, se levantó la sesión á las cuatro y media de la tarde.

Crónica

AL PUBLICO

Se vende la hacienda «Punquí», situada en la parroquia de Pomasqui; tiene semovientes y útiles para el trabajo y mucha agua, siendo una gran parte de ésta, de vertientes abundantes y de superior calidad. Es la única hacienda de dicha parroquia que tiene agua potable. Quien interese comprarla, sea por negocio ó por su buen clima, puede hablar con la dueña, Sra. Doña Antonia Lauzáriz, en su casa de habitación N.º 18 situada en el portal Arzobispal, ó en la misma hacienda con el Sr. D. Rundo Forero. La venta del título se hará, bien sea en globo, ó por lotes, siempre que hayan los compradores necesarios. Quito, Agosto de 1901.

Cortesía Internacional

Los dos telegramas de continuación publicados dan la medida de nuestras fraternales relaciones con los pueblos de la América del Sur y de las muestras de particular deferencia con que nos distingue la Nación Chilena, por quien el pueblo ecuatoriano abraza la más profunda simpatía.

Telegrama de Guayaquil, á 26 de Agosto de 1901. Quito.

Señor General D. Eloy Alfaro: De orden superior tengo el honor de ponerme á las órdenes de V. E. saludando á nombre de una Nación hermana, en V. E. al Gran Pueblo del Ecuador Comandante del Cruceiro Chileno «Ministro Zenteno».

J. M. VILLARREAL.

Quito, á 26 de Agosto de 1901.

Señor Comandante del Cruceiro Chileno «Ministro Zenteno», Don J. M. Villarreal. Guayaquil.

Muy grato me ha sido recibir el cumplido saludo que en mi persona, y de orden superior habéis tenido á bien dirigir al pueblo del

Ecuador; y al retornároslo, me es honroso aseguráros que, en los días que permanecéis en nuestro puerto, palpáreis la cordialidad con que el pueblo ecuatoriano fraterniza con la bizarra Chile.

ELOY ALFARO.

Beneficencia

Sabemos que el Sr. Dr. D. Carlos R. Tobar ha renunciado el cargo de Presidente de la Junta de Beneficencia.

Concomitante en que dicha renuncia no será aceptada y además esperamos de la filantropía del Sr. Tobar que no llevará su propósito hasta la insistencia.

Escuela de Artes y Oficios

En la ligera reseña que presentamos á nuestros lectores, nada dijimos acerca de las clases de música y pintura con el objeto de hacerlo hoy de una manera especial, después de recorrer la galería de obras de dibujo y consultar el programa respecto á la parte correspondiente á la clase de música y canto.

Entre los alumnos de esta última asignatura se distinguió en el primer día los niños Sgundo Guerrero y Miguel A. Tapia en un dueto *Il Trettore* de Verdi, y los niños Segundo Echeverría y Miguel Tapia en un duo de flauta y violín de la zarzuela *El Barberillo de Lavapiés*.

La pequeña orquesta formada por los alumnos del Establecimiento se desempeñó de una manera satisfactoria en la ejecución de la polka *Bella boca* así como en el *Duo de la africana*, en el himno á las vacaciones y en la marcha final.

La parte de canto fué muy aplaudida tanto en el Coro de los doctores de *El Rey que robó*, cantado en traje de carácter, por los alumnos del Establecimiento, como en el tango de los *negritos de La Caña de Veracruz*.

La sección de dibujo llamó grandemente la atención de la concurrencia por los correctos trabajos presentados en paisaje, adornos y figura humana por los alumnos Manuel M. Rueda, Segundo M. Ortiz, Remigio Noroña, José Jara y Vicente R. Gavilanes. Una vez más nuestras felicitaciones á los Directores y Profesores de la Escuela de Artes y Oficios, y con esta ocasión muy especialmente á los Sres. Reynaldo Suárez C. y Rafael Salas O., Profesores de las mencionadas asignaturas.

Incendio

Aquí, la cosa es rara, dado el sistema de construcción, sin embargo ayer á las cuatro de la mañana se declaró un incendio en la casa del Sr. Felipe Narraño, la que en calidad de arrendatario ocupa el Capitán Lizasoain Pachano. Esta casa está situada en la cuadra 11 de la Carrera Olmedo. El incendio fué apagado merced al entusiasmo y actividad de los vecinos, á eso de las cinco y media de la madrugada.

No podemos menos que alabar la actividad y celo desplegados en el siniestro por los señores Manuel Olivo, Virgilio Narváez y Manuel Sanz, y recomendarlos á sus superiores la conducta del valeroso soldado Martín Gualpa de la Brigada de Artillería Bolívar, cuyo valor y abnegación fueron parte para impedir la propagación del incendio.

El Capitán Pachano salvó parte de sus muebles en la casa del Sr. Olivo, el resto y las cubiertas de un departamento fueron reducidos á cenizas.

Sumario

En la 2.ª Comisión se activa el sumario para descubrir al autor ó autores de la violación de una carta dirigida por el Sr. Dr. Peralta Ministro de Relaciones Exteriores, al Sr. José Félix Valdivieso Gobernador del Azuay.

Esperamos que este asunto se pondrá en claro por hora de las Administraciones de Correos de tránsito entre esta Capital y el lugar de destino; pues de aquí consta que el paquete fué remitido en perfecto estado y acondicionado debidamente.

¡YA LLEGO! El acreditado cognac "BOLIVAR" y se encuentra

El 28 de Mayo

Aunque con bastante retardo hemos recibido el número 2º de esta publicación, órgano de la Sociedad de Beneficencia Olaned. Traen en la primera página el retrato en fotografía del Sr. D. Miguel Valverde, segundo Presidente de la mencionada sociedad y contiene el material cuyo sumario copiamos:

Sanitario Económico, por E. S. O. Los pequeños Sanitarios en el tratamiento de la Tuberculosis Pulmonar, por el Sr. Dr. D. Manuel M. Casares—Gloria Olvidada, por el Sr. D. Vicente Pallares Peñañel.—Cuadro demostrativo de los ingresos y egresos del Sanatorio Rocafuerte, en el año de 1901.—Estatutos de la Sociedad de Beneficencia Olaned.

El Director de esta interesante publicación es el distinguido Facultativo Sr. Dr. D. Carlos D. Sáenz.

Corvecería "La Campana"

Sabemos que el Sr. D. Manuel Vaca S. ha sido nombrado Gerente de la Fábrica de Corveza "La Campana" Felicítamos al Sr. Vaca y al personal de este Establecimiento, y no dudamos que el nuevo Gerente, con la actividad que le caracteriza, sabrá levantar a esta fábrica del estado de prostración en que se encontraba en la administración anterior.

Estenidos

La 3ª. Comisaría de O. y S. ha dirigido un oficio al Comandante de Armas á que ordene sean retenidos: el Capitán José J. Pareja, Sargento José Camilo Jara, Cabo Nicolás Morales, y soldado Julio Arias, pertenecientes á la Brigada de Artillería "Bolívar", por asalto al conductor de encomiendas del correo del Sur, Eloy Morejón.

Accidente

Ayer á las 3 p. m. murió repentinamente en la Carrera "Chimborazo" Manuel Albarracín. La Oficina de Pesquisas merced á la actividad que le caracteriza, se constituyó inmediatamente en el cuarto de habitación de Albarracín con el objeto de asegurarse sus propiedades y hergar solo.

El cadáver fué remitido al Autópsico de esta ciudad.

Enjuiciamiento

Se ha ordenado se inicie el sumario respectivo contra Ezequiel Rivas, Cocheiro de la Empresa del Sr. Salvador Ordóñez, por haber estropeado al coche en el camino del Norte. En consecuencia, quien se dice haber fallecido en el Hospital de esta ciudad el día de ayer.

"Guayaquil Artístico"

Hemos recibido el N° 25 de esta importante Revista quincenal ilustrada de Letras, Ciencias, Artes y Variedades, con el cual cierra el primer tomo de esta simpática é interesante publicación.

El material que trae es el siguiente:

Nuestro Presente, por Pedro P. Garaicoa.—El Diez de Agosto, poesía, por Numa Pompilio Llona.—El Gran Día de la Patria, por Antonio Flores.—Quito, por Remigio Romero León.—Diez de Agosto, por Alejandro Andrade Coello.—Libertad, poesía, por Juan A. Erazo.—Diez de Agosto, por Roberto Andrade.—El Diez de Agosto, poesía, por Luis Verazua.—Diez de Agosto, por José Antonio Campos.—Diez de Agosto, poesía, por Carlos Carbo Viteri.—Notas é Indios, por Horacio Garaicoa.

La lengua castellana

Es axiomático que el pueblo en cuyo idioma ser más hablado, alcanzará la mayor participación en el Comercio Universal.

Afortunadamente no es el nuestro de los menos conocidos; ya que, además de la importancia que tiene y sigue teniendo en Europa, es un hecho real que entre los elementos que llevó España á América, uno de los de mayor influencia fué precisamente el de la lengua castellana que en el siglo XVI se encontraba en todo su esplendor, extendida por inmensos territorios y enaltecida por sublimes ingenios.

Hoy por hoy, se habla la misma en los Estados siguientes: «Amé-

ricas, México, Guatemala, Honduras, San Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay, Uruguay, República Argentina, Chile, Cuba, República de Santo Domingo, Puerto Rico: é islas adyacentes; «Africa: las posesiones españolas de las costas septentrional y occidental, las del Golfo de Guinea y territorio de San Juan. En el «Archipiélago Asiático: Filipinas y Joló. En «Oceania: las islas Marianas, Carolinas y Palaos.

De modo que sumando el número de habitantes que, según recientes datos estadísticos, tienen los referidos Estados, junto con los de España é islas adyacentes, arroja un total de más de 62 millones de individuos que se expresan en el mismo lenguaje; pudiendo aún agregarse á dicho número el de los que hablan el portugués y el italiano, por la semejanza y analogía que guardan ambos con el español.

Table with 2 columns: Country and Population. Includes Mexico (12,619,949), Guatemala (1,364,678), Honduras (398,577), S. Salvador (803,534), Nicaragua (320,985), Costa Rica (294,941), Colombia (3,320,630), Venezuela (2,404,816), Ecuador (1,204,200), Perú (2,629,663), Bolivia (2,019,549), Paraguay (432,000), Uruguay (827,485), República Argentina (4,045,000), Chile (3,049,352), Cuba (1,631,687), Sto. Domingo (417,000), Puerto Rico (798,565), Filipinas y Joló (5,985,124), Marianas, Carolina y Palaos (61,037).

Table with 2 columns: Region and Population. Includes Total (44,668,972), España islas adyacentes y posesiones de la costa de Africa (18,089,500), Total general (62,758,472).

De milicia

En el Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión se ha dado de baja al Teniente Coronel Graduado D. Luis F. Viteri y Capitán Isidro Bravo, los mismos que serán dados de alta como 2º Jefe de Batallón (Carchi) N° 77, que permanece en la plaza de Tulcan y Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión de la ciudad de Guayaquil, respectivamente.

—Ascendió á su grado inmediato Superior al Sargento Mayor Graduado D. José F. Baquero Dávila, perteneciente al Depósito de Inválidos de la plaza de Guayaquil.

—Se ha prorrogado la licencia temporal de que se halla en goce el Teniente Coronel D. Aparicio Burbano y Sargento Mayor D. Isaac Burbano, pertenecientes al Depósito de Jefes y Oficiales en Comisión.

—En el Depósito de Inválidos se ha dado de alta al Capitán D. Blas Alarcón, con la asignación mensual de \$7. 35.

—Con fecha 24 del mes en curso reabilitase al goce de las pensiones de Montepío Militar á la Sra. Angela Páez v. del Capitán Miguel A. González.

—Entre las pensionistas de Montepío Militar se ha dado de alta á las señoras Mercedes de la Guillerma y María Simona hijas del Capitán José Maunofra, con la pensión mensual de \$7. 7.

A granal

—En Mani han aito (Guayas) se está desarrollando la tosferina con caracter epidémico; y en Santa Elena se han presentado algunos casos de alfilería.

—Habiéndose aceptado la renuncia del Sr. José María Tello, Jefe de Registro Civil de Esmeraldas, se ha nombrado en su lugar al Sr. Luis Castro.

—Ha sido sometido á la aprobación del ejecutivo el Reglamento del Cuerpo contra incendios de Guayaquil.

—Por no haber cumplido con las prescripciones de la Ley de Registro Civil, han sido multados por el Jefe de la Oficina respectiva del Cantón Machala: Angela Andrade, Rosario Gutiérrez, Sixto Gavilanes, Escobalicio Crespo y Juana Borbor.

—Al Sr. Juan Vicente Valarezo se lo ha nombrado Secretario de la Oficina de Registro Civil de la Parroquia de Píña.

—El Sr. Dr. Eloy del Pozo ha dirigido una solicitud al Ministerio de Fomento, encaminada á pedir que se le devuelvan unos documentos de crédito Público, por que considerá imposible la renuncia de la Junta Calificadora.

—En la segunda Comisaría de O. y S. han sido juzgados por pendencia: José Salazar, Manuel Pichicho, Marcos Quishpe, María Arcequina, Juana Villacrés, Juana Narváez, Rafael Marín, Alejandro Aguilera, Manuel Delgado, Rosa Muñoz, José I. Ponce y Fernando Espinoza.

—Por ruptura de una puerta: Sebastián Morales, Eliseo Egan, Antonio Palacios, Abel Puente y Miguel Guzmán.

—Por varias contravenciones han sido juzgados en la misma Comisaría 48 contraventores.

—En la segunda Comisaría de O. y S. se ha iniciado un sumario con el objeto de descubrir el autor ó autores de la violación de las comunicaciones del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores Dr. D. José Peralta; dicho sumario ha sido remitido al Sr. Intendente General, para que por órgano regular lo eleve al Sr. Ministro, á que emita su informe.

—La misma Comisaría ha oficiado al Teniente Político de Chillologo, comunicándole se halla depositado en poder del Sr. Angel M. Narango un caballo sustraído de la hacienda «El Carmen» de propiedad del Sr. Augusto Cobo.

—Se ha solicitado orden de pago al Ministerio respectivo, por la suma de doscientos sueros, valor del presupuesto de la reconstrucción de la línea telegráfica del Norte.

—La oficina de pesquisas ha entregado: á Alberto Vivanco, una pala de bronce; á Zoila Aguirre, 18 sueros en dinero; á Josefa Nieto, varias especies que le fueron sustraídas por Manuel Paeas, y á Trinidad Escasano 28 sueros.

—Gabriela Proaño se halla retenida á órdenes del Jefe de pesquisas, por robo de un pañolón y cincos sueros en dinero, de propiedad de Avelino Román.

—Leonardo Proaño se ha sustraído varias especies de propiedad de Simona García.

—A Juan Bisneta le han sustraído varios efectos.

—El indígena Anás Chanca se ha sustraído un par de zarcillos de oro valor de 100 sueros, de propiedad de Camilo Cabrera.

—Manuel Alpnisg y Salvador Imacaña fueron capturados por la oficina de pesquisas á solicitud del Sr. Comisario General de Policía de Latacunga, por ser prófugos de la hacienda Loocha de propiedad del Sr. Juan Karolis, á donde fueron remitidos ya.

—Se ha telegrafado al Teniente político de la parroquia de Baños, á fin de que sea capturado el peón prófugo y ratero Amador Guachanín.

—En la 2ª Comisaría de O. y S. fueron juzgados los siguientes contraventores: Juana Muñoz condenada á 7 días de prisión, por ratera; Toribia Bastidas y Mercedes Escobar fueron multadas en cuarenta centavos, por pendencia.

—Se ha expedido boleta de defunción en el Cementerio del Tejur, para Carmen A. Enriquez.

REMITIDO

RECTIFICACION

En el N° 2408 de «El Grito del Pueblo!», el Señor Corresponsal de esta ciudad á aquel periódico, ha informado que, el que suscribe

ha hecho propios los conceptos emitidos por el Señor Doctor Luis Felipe Borja en la sesión que la Legislatura tuvo en 19 del presente. Que este hecho es absolutamente falso, siendo por otra parte, mi color político bien definido, me apresuro á corregir la equivocación del Sr. Corresponsal, para ponerme á cubierto de versiones que, atacando mi dignidad, me presionan como desleal.

Consta á los señores de esta Capital que el único Diputado que hizo suyos los razonamientos del predicho Sr. Dr. Borja, fué el Sr. Dr. Rafael Aguilera.

Hermínio M. Arteaga.

Sr. Director de «El Diario».

Por asuntos relacionados con la magna obra del Ferrocarril del Sur, he tenido la inabundante satisfacción de permanecer algún tiempo en el Campamento de Bugang Mila 27 y he vivido entusiasmado por ayudar con el pequeño contingente de mis fuerzas á la realización de esa obra, de la cual dependen la futura prosperidad y grandeza del Ecuador.

Los trabajos del Ferrocarril continúan en la más grande actividad y empeño: la Nación debe estar satisfecha de la honorabilidad de los Empresarios de esa obra colosal; cuya realización va á corresponder al entusiasmo y buen deseo de los americanos: en todas las secciones, numerosos trabajadores, ora perforan rocas y colinas, ora echan sobrepasos y lujosos puentes sobre caudalosos ríos y quebradas profundísimas: luchan en fin y venecen todos los obstáculos que les ofrece la naturaleza, y á fuerza de constancia y de esfuerzos inauditos pronto lograron que la primera locomotora visite la importante ciudad de Riobamba y le lleve las primicias de la abundancia y de la riqueza; pero si esto pasa en toda la extensión del territorio en que actualmente se trabaja, en la cual se han distinguido de modo especial los vecinos de Cayambe y Tabacundo, los fuertes hijos de Imbabura, y los infatigables habitantes de la heroica provincia del Carchi, merecen muy especial recomendación todos los empleados en la sección correspondiente á la milia 27, lugar delicioso por su clima, su feracidad y su buena temperatura, donde el cuerpo se fortifica con el trabajo, sin que ninguna enfermedad endémica ataque á la salud ni á la vida de nuestros esforzados trabajadores.

Mr. John Shea contratista principal de la sección en referencia, es un caballero inteligente de gran práctica en el trabajo comprendido, infatigable en el cumplimiento de su deber y que, gracias á sus maneras cultas, ha sabido granjearse el aprecio de cuantos han tenido ocasión de tratarle, y la consideración y el respeto de todos los que están bajo sus órdenes, quienes, sin contar con el personal directivo, pasan de quinientos jornaleros, extranjeros los unos y ecuatorianos los demás, provenientes del Cantón y Provincias arriba indicadas, quienes se merecen bien de la Patria, por su labor inteligente, constante y atinada, todo á satisfacción de sus superiores.

A más de Mr. Shea, existen también entre el personal directivo el Jefe Maestro Mr. Willams y el apuntador Mr. Quenide, quienes con todo el tren de empleados secundaban todas las altas miras del principal; para conseguir que los trabajadores tengan todas las comodidades posibles, para que sean bien tratados, se les paguen puntualmente sus jornales, haya entre ellos el mejor orden y disciplina y no tengan por que extrañar el país de su nacimiento ni su hogar, al cual volverán llenos de vida y robustez, y llevando un despreciable ahorro con los cuales puedan remediar las necesidades de sus familias.

Y no solo se ha atendido á proveyerle de todo lo necesario y útil en lo material, sino que atendiendo á sus creencias y á las justas aspiraciones de su espíritu, se les ha proporcionado también de un Caballero, en la persona del Sr. Carlos Frollán Ricartre, cuya inteligencia, moralidad y celo por el bien de las almas son bien conocidas por todos aquellos que, en lo espiritual, están confiados á su cuidado.

Con tan favorables condiciones es de esperar que la grande obra prospere y llegue á su término; pero para trabajo tan colosal se necesitan, si se quiere innumerables brazos: ojalá los inteligentes y laboriosos hijos del Pichincha quieran compartir con sus hermanos de las demás provincias las arduas, pero fructíferas tareas de la obra del ferrocarril del Sur, y habrán contribuido indubitablemente á levantar el monumento de más gloria y más provecho para esta Patria tan querida.

El Ferrocarril puede considerarse ya como cosa hecha, desde hoy para entonces mis enhorabuena y aplausos para los Empresarios que deparan realizada la mayor de las obras que se han llevado á cabo en los actuales tiempos.

Quiera U. Sr. Director, dar cabida en las columnas de su ilustrado «El Diario» remitido dictado puntualmente por la verdad y el patriotismo que informan todos mis actos.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima personal, tengo á honra suscribirme de U.

Muy atento y obsecuente servidor que b. s. m.

J. Salcedor Perdomo.

Avisos

NUOVOS HOTELES.

Me es grato poner en conocimiento del público que he tomado á mi cargo el «HOTEL FRANCÉS», que lo tenía el Sr. A. Charriat, (antigua casa azuara de Pazmiño), y la casa del Sr. Dr. Julián Cáceres Ortega, situada en la esquina de Santa Catalina, para dedicárselas—ambas—al servicio de Hoteles, con el nombre de «GRAN HOTEL ECUADOR» la primera y de «SUOCURSAL» la segunda.

Los que se han dignado concurrir á mi «HOTEL SIGLO XX», ubicado en la plaza principal de Latacunga, saben que el nombre del buen CONFORT, el aseo en la cama, la mesa y las habitaciones constituye la prenda característica de mi servicio. Consecuente con mi modo de ser, heme ocupado y me ocupó en la actualidad de arreglar la «Casa azul», cambiando sus útiles de raíz, á fin de que el 1º del próximo Setiembre halle cualquier persona buena habitación y buena mesa.

En la casa de Santa Catalina tengo lujosas habitaciones decentes y lujosas, pero las comidas, servirá desde el referido 1º de Setiembre: en uno y otro Hotel se hallará cantina surtida y selecta, de manera que nada falta para una positiva comodidad.

Basta con lo dicho, pruébese, á ver si no me he quedado corto en mis ofrecimientos.

La empresa de coches de los Señores Ordóñez y Xopeza, llegará, en adelante, á La Sucursal de Santa Catalina.

Leopoldo Narváez.

Librería Americana

OBRAS ULTIMAMENTE LLEGADAS

<i>Prieto</i> .—Diccionario Enciclopédico de agricultura, ganadería 6 industrias rurales. Este afamado Diccionario consta de 8 volúmenes y se vende en pasta de cuero	SI 70
<i>Croisset</i> .—Año Cristiano. Edición de gran lujo. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y bordes dorados	50
<i>Larrazabal</i> .—Vida de Simón Bolívar. 2 tomos, en un volumen, pasta de tela.	10
<i>Ochoa</i> .—Tesoro de Escritores e paños contemporáneos. 2 tomos, pasta de tela	8
<i>Dante</i> .—La Divina Comedia. Edición de lujo. 1 tomo, pta. de tela	5
<i>Desnoyers</i> .—Aventuras de Juan Pablo Choppart. 1 tomo, pta. de tela	5
<i>Lafuente</i> .—Historia de España. Edición de 1901, de gran lujo con grabados en acero. 6 tomos, pasta de tela, lomo de tafete y cortos dorados	100
<i>Gregoire</i> .—Diccionario enciclopédico de historia, biografía, etc., etc., 2 tomos, pasta de tela	16
<i>Gregoire y Desplats</i> .—Diccionario enciclopédico de ciencias, literatura y artes. 1 tomo	10
<i>Cervantes</i> .—Don Quijote. Nueva edición de gran lujo. 2 tomos, pasta y láminas finas.	70
Id. Don Quijote anotados por Clemencia	8
Id. pasta de tela	10
<i>Plutarco</i> .—Vidas paralelas. 5 tomos, pasta de tela.	3
<i>Tácito</i> .—Los Anales. 2 tomos, pasta de tela.	3,26
<i>Chateaubriand</i> .—El Genio del Cristianismo. 2 tomos, pasta	4
Id. Los Mártires. 1 tomo, pasta	2
<i>Quevedo</i> .—El Parnaso Español. 2 tomos, pasta.	4
<i>Joelinos</i> .—Obras escogidas. 1 tomo, pasta.	2
<i>La Bruyere</i> .—Los caracteres. 1 tomo, pasta.	2
<i>Teresa de Jesús</i> (Santa).—Cartas. 1 tomo, pasta.	2
<i>Silvio Pellico</i> .—Mis prisiones. 1 tomo, pasta.	2
<i>Montaigne</i> .—Ensayos. 1 tomo, pasta	2
<i>Soldevilla</i> .—Joyas de la literatura española. 1 tomo, pasta	2
<i>Sainte-Beuve</i> .—Juicios y estudios literarios. 1 id.	2
<i>Las Cases</i> .—Memorial de Santa Helena. 4 tomos, pasta de tela	6
<i>Saavedra La Sarda</i> .—Ensayos políticos ó idea de un principio cristiano. 2 tomos, rústica.	3,40
<i>Lacoradri</i> .—Santa María Magdalena. 1 tomo, pasta de tela.	3
<i>Bulwer</i> .—Ultimos días de Pompeya. 2 tomos, pasta de tela.	1,20
<i>Franklin</i> .—El libro del hombre de bien. 1 tomo, pasta de tela	2,20
<i>Bello</i> (Andrés).—Poesía originales. 1 tomo, pasta de tela.	2
<i>Conto</i> (César).—Versos. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Guíñez Nájera</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Palma</i> (Ricardo).—Armonías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Pardo</i> (Felipe).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Auña</i> (Mannet).—Poesías. 1 tomo, pasta de tela.	2
<i>Arboleda</i> (Julio).— id. 1 id. id. id.	2
<i>Ruiz y Contreras</i> .—Romances. 1 tomo, pasta de tela.	2
<i>Peza</i> .—Colección de poesías. 5 tomos, id. id.	10
<i>Campoamor</i> .—Dolores. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Acosta de Samper</i> (Soledad).—Domingos de la familia cristiana. 1 tomo, pasta de tela	2
Id. Conversaciones y lecturas. 1 tomo, pasta de tela	2
Id. La mujer en la sociedad. 1 tomo, pasta de tela.	2
<i>Camacho Robalán</i> .—Notas de viaje. 1 tomo, pasta de tela	4
<i>Yergara y Yergara</i> .—Artículos escogidos. 1 tomo, pasta de tela.	3
<i>Galindo</i> (Anibal).—Recuerdos políticos. 1 tomo, pasta de tela.	2
<i>Corales</i> .—Reminiscencias. 3 tomos, pasta	6
<i>Cozzens</i> .—Viaje á un país maravilloso. 1 tomo, pasta de tela	4
<i>Lamartine</i> .—Historia de los girondinos. 6 tomos, pasta de tela	8
Id. Rafael. 1 tomo, pasta de tela	1,20
Id. Graciela. 1 tomo, pasta de tela.	1,20
Id. Confiencias. 1 tomo, pasta de tela	1,20
Id. El héroe. 1 id. id. id.	1,20
<i>Georgy</i> .—Protección y libre cambio. 1 tomo, rústica	3,20
<i>Reclus</i> .—Evolución y Revolución. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Mosso</i> .—La educación física de la juventud. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Sergi</i> .—Decadencia de las naciones latinas. 1 id. id.	1,20
<i>Bourget</i> .—El Fantasma. 1 tomo, rústica	1,20
<i>Palacio Valdez</i> .—Rivierita. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Tissé</i> .—La fatiga y el adiestramiento físico. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Bellet</i> .—Las últimas maravillas de la ciencia. 1 tomo, pasta	3
<i>Restrepo</i> (Vicente).—Los Chibchas antes de la conquista. 1 tomo, rústica y un atlas con 46 magníficas láminas y un mapa	10
<i>Zerola</i> .—Atlas geográfico universal. 1 tomo, pasta de tela	10
<i>González Suárez</i> .—Recuerdos de viaje. 1 tomo, pasta de tela con láminas y el retrato del autor	1,60
<i>Pequeña enciclopedia</i> práctica de agricultura. La leche, la mantequilla, el queso. La cría del ganado. La selvicultura. Manual del jardinero. Manual del hortelano. Saneamiento de tierras de labor. Los abonos. 7 tomos, pasta de tela.	5,60
<i>Vital Aza</i> .—Biografías festivas de personajes célebres. 1 tomo rústica	1,20
<i>Sienskiewicz</i> .—El Diluvio. 1 tomo, rústica	1
Id. Un héroe. 1 tomo, rústica	0,50
<i>Flemaridón</i> .—Lo desconocido. 1 tomo rústica	1,60
<i>Savigne</i> .—Cartas escogidas. 1 tomo, pasta.	2
<i>Solis</i> .—Conquista de Méjico. 1 tomo, pasta	2
<i>Bossuet</i> .—Discurso sobre la Historia Universal. 1 tomo, pasta	2
<i>Larraz</i> .—Obras. 4 tomos pasta.	8
<i>La Sage</i> .—Gil Blas de Santillana. 1 tomo, pasta de tela	2
<i>Lope de Vega</i> .—Obras escogidas. 4 tomos, pasta	8
<i>Timón</i> .—Libro de los oradores. 1 tomo, pasta	4
<i>Rojas</i> (Marqués de).—Simón Bolívar. 1 tomo, pasta	4
<i>Cottin</i> .—(Madama).—Matilde y Malek-Adel. 2 tomo. en 1 volumen	6
<i>Buffon</i> (El) de los familias. 1 tomo, pasta de tela.	10
<i>El Ecuador en Chicago</i>	3
<i>Salustio</i> .—Obras completas. 1 tomo, pasta	1,60
<i>Núñez de Arce</i> .—Poesías. 1 tomo, pasta	3
<i>Carré</i> .—Manual de Urbanidad. 1 tomo, pasta	2
<i>Diccionario de la vida práctica</i> . 2 tomos, pasta de tela	16
<i>García Ramón</i> .—Galera de historia natural. 1 tomo, pasta de tela, s.	6
<i>Brunetiere</i> .—Etudes critiques sur l'histoire de la literature française. 4 tomos rústica	6
<i>Martineche</i> .—La Comedia Espagnole en France. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Prevost</i> . (Marcel).—L'heureuse. 1 tomo, rústica	1,60
<i>Combes de Lezade</i> .—Droit politique. 1 tomo, pasta de tela	10
<i>Rostand</i> (Edmond).—L'Aiglon. 1 tomo, rústica	6
<i>Masson</i> .—Josephine repudiée.	3,20

Hay disponibles algunas suscripciones á
 Le Petit Journal.—Supplement illustree. Un año 3
 Al Recueil mensuel de jurisprudence et de legislation. Un. año 12

ESPERMAS IMPERIALES

VICENTE URRUTIA

de venta en el almacén de

HAY DE UNA, DOS Y TRES EN LIBRA Y

ISON LEGITIMAS!

Al mismo almacén han llegado los siguientes artículos:

Maquereaux en aceite, en salsa de tomate, en mantequilla, en vino blanco.

Bacalao á la francesa. Salsa inglesa legítima.
 Aceitunas rellenas. Jamones americanos. Guindas.
 Setas de París. Espárragos superiores. Royans con trufas.
 Galletas barquillos de limón, naranaja ron y cacao.
 Almendras dulces. Pasas de Málaga y de California.
 Ostras. Mostaza francesa. Salmón. Aceitunas.
 Maquinillas para hacer helados. Jabón de París.

Cognac Bisquit y Cognac Bolívar

RAMON F. MOYA

Carrera de Chile. Calle de Escribanos.

VENDE por mayor y por MENOR

Aguardiente de uva.—Locumba.—Italia.
 Agua de Florida.
 Aperitivo.—Bither.—Amargo de Coca.
 Aceitunas Sevillanas.
 Champaña.
 Cerveza.—El Chimborazo.—Condor.
 Vermouth francés é Italiano.
 Cognac de las mejores marcas.
 Conservas.—Sardinias.—Salmon.
 Gran surtido de vinos españoles.
 Jerez seco.—Oporto dulce.
 Jerez oro.—Oporto seco.
 Jerez ámbor.—Amonillado.
 Jerez abocado.—Vino de Pasas.
 Valdepeñas.—Reconstituyente.
 Priorato.—Cabello Dorado.
 Tarragona.
 Vinos chilenos.—Mosto Asociado.

Ha llegado vino San Rafael para enfermos

Espermas de 4, 3, 4, 5 y 6 en libra.
 Mayoreas de Guayaquil.
 Papel billete.—De oficio.—Rayado.
 Candados de seguridad.
 Juegos de porcelana para café.

Vinos Franceses.
 Chateau Inqen.
 Blancos.—Sapermes.
 Tintos.—Gran surtido desde 8° crms.
 hasta 5°, 5 botell.

Corbatas.—Cuellos y puños de última moda.

Gran Café Central

DE JUAN E. ALCOSER

Carrera Venezuela, N° 45

(Antigua calle de la Platería, casa que fué del finado Sr. Dr. Ricardo Valdivieso)

Importador directo de Europa de vino y licores, etc.

Se sirven Beefsteaks, Lunchs, Cenas, Tortillas, Cafe, Té y Chocolate.
 Se preparan Ponches calientes de toda clase.
 Licores finos por mayor y menor, al mismo precio que en todas las cantinas.
 Se preparan Cocktails, Bitters, de toda clase.
 Variado surtido en conservas frescas, de las mejores marcas.

RAFAEL RAMOS A.
 compra y vende pianos. Carrera de Pichincha, casa N° 12, cuadra 3ª

GRAN HERRERIA

El que suscribe ha abierto un taller de Herrería, situado en la Placeta Marin, y pone á la disposición del público, ofreciendo esmero en el trabajo y puntualidad. Se trabajan balcones de fierro con adornos de zinc de toda clase imitación extranjeros, también rejas de fierro para azoteas de casas y matoroscos. Se componen piezas de coches y carretas; herramientas para trabajo de chaceraría & rejas, barras, palas, hachas, & herramientas de toda clase, buen material para caballos chilenos y del pais. Prueba hace fe, ocurrid y os venceréis.

(15 v.) MANUEL ROMERO.

LA CAMPANA

FABRICA DE CERVEZA

Carrera de Chimborazo al pie del Placer

En este antiguo, acreditado y bien acondicionado Establecimiento, se elabora cerveza cristal y negra con la mejor cebada y el buen líquido de Alemania.
 Los señores distinguidos por el trabajo encuentran el gran refrigerador de sus fuerzas en la cerveza cristal.
 Los médicos aconsejan á las personas débiles el uso de la cerveza negra como reconstituyente.